



CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2018

ADENDA No. 3

**OBJETO:** "Prestar los servicios de transporte de equipos y personal a los diferentes destinos nacionales donde TEVEANDINA LTDA. realice los proyectos a su cargo y demás necesidades que surjan en virtud de la actividad propia del canal."

En atención al **CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2018**, cuyas Reglas de Participación fueron publicadas el 16 de marzo de 2018, y en virtud de la revisión y análisis de aspectos técnicos que surgieron en virtud de observaciones de posibles oferentes, se considera necesario modificar las Reglas de Participación encontrándonos en los tiempos y con la facultad para ello, según lo dispuesto en el numeral 2.13 del capítulo segundo de las mismas, por lo tanto, se realiza la presente adenda así:

1. Se incorpora en el numeral "**4.1.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITANTE)**", un sub numeral del siguiente tenor:

**4.1.3.1.7. RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Los proponentes deberán presentar Resolución vigente expedida por el Ministerio de Transporte que los habilite como empresa de transporte especial y de carga, conforme lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017.

2. Modificar la Ficha técnica establecida el numeral "**4.1.3.2 CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO**", en el aparte de "**VEHICULOS**", corrigiendo el ítem correspondiente a:
  - Un (1) vehículo FIJO tipo microbús de 11 pasajeros + combustible (Valor MENSUAL).

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2.018)

CATALINA CEBALLOS CARRIAZO  
Gerente

Proyectó: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico  
Diego Loaiza / Johana Suárez – Contenido Técnico  
Revisó: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica